

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 1'005.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 660.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 1'665.000

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de mayo del dos mil siete, ante mi doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, comparece el señor Rodrigo Grijalva Aízaga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cédula de ciudadanía; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **"Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Rodrigo Grijalva Aízaga en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., conforme se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**a) PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



el Notario Primero del Cantón Quito, el quince de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de diciembre del dos mil dos. b) La junta general de accionistas de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. celebrada el veinte y seis de febrero del dos mil siete resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan en el acta de la referida junta. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad antes señalada, debidamente autorizado para ello por la junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de febrero de dos mil siete, expresamente declara: a) Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 660.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón seiscientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'665.000), todo ello en los términos del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y seis de febrero de dos mil siete. b) Que reforma el artículo cuarto del estatuto social de PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. en los términos resueltos por la junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de febrero de dos mil siete. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de febrero de dos mil siete la misma que se acompaña a fin de que usted, Señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante esta escritura pública. **CUARTA. INVERSION EXTRANJERA.-** Por último, el compareciente en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., declara que el aumento de capital suscrito por el accionista PUBLICAR S.A., de nacionalidad colombiana, tiene el carácter de subregional de acuerdo a los términos previstos en la Decisión 291 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente

escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Rodrigo Grijalva Aizaga
C.I. 17 041 0439-1

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito, 10 de febrero del 2005.

Señor
Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
Ciudad.-

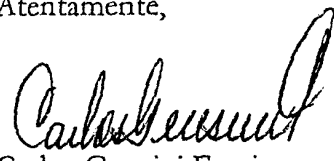
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 15 de octubre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre del 2002. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,


Carlos Gensini Fossi
Secretario

Acepto el cargo de Gerente General de PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
C.I. 170410479-1

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1238 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 11 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

En Quito, a 26 de febrero del 2007, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgang Mozart, asiste el señor Augusto González Ortiz, a nombre y en representación de Publicar S.A. y el señor Eugenio Isaza Restrepo a nombre y en representación de Litho Comercial S.A., las que poseen la totalidad del capital suscrito de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

Preside la Junta el señor Augusto González y actúa como secretario el gerente general Sr. Rodrigo Grijalva.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Publicar S.A. (Representado por el Sr. Augusto González).	1'004.999	1'004.999
Litho Comercial S.A. (Representada por el Sr. Eugenio Isaza)	1	1
TOTAL	1'005.000	1'005.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general correspondiente al ejercicio 2006.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario correspondiente al ejercicio 2006.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2006.
4. Nombrar comisario y fijar su remuneración.
5. Nombrar a los miembros principales y suplentes del Directorio.



AB

6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.

La junta pasa a tratar el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2006, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2006.

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2006. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las pérdidas generadas en el Ejercicio Económico del año 2006 de USD \$ 168,511.09 sean transferidas en su totalidad a la cuenta Resultados de ejercicios anteriores.

4. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION.

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía a la Señorita Julieta Araujo para un período estatutario de un año. Por el desempeño de sus funciones el Comisario no percibirá ninguna remuneración.

5. NOMBRAR A LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO.

La junta por unanimidad resuelve nombrar a las siguientes personas como Directores de la compañía todos ellos por un período estatutario de dos años:

DIRECTORES PRINCIPALES

DIRECTORES SUPLENTE



- a) María Sol Navia
- b) Gabriel Botero
- c) Rodrigo Grijalva

Hernán Echeverri
Juan José Castañeda
Jackeline Karaman

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 660.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 1'665.000.
- b) Emitir 660.000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Publicar S.A.	1'004.999	660.000	1'664.999	1'664.999
Litho Comercial S.A.	1	0	1	1
TOTAL	1'005.000	660.000	1'665.000	1'665.000

Se deja expresa constancia de que el accionista Litho Comercial S.A. renuncia a su derecho preferente a participar en el aumento de capital resuelto por la junta general y lo cede a favor del accionista Publicar S.A. quien suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de un millón seiscientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'665.000) dividido en un millón seiscientos sesenta y cinco mil (1'665.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al un millón seiscientos sesenta y cinco mil (1'665.000), inclusive".
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.



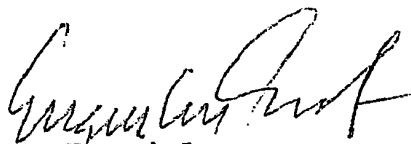
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16:30 horas.

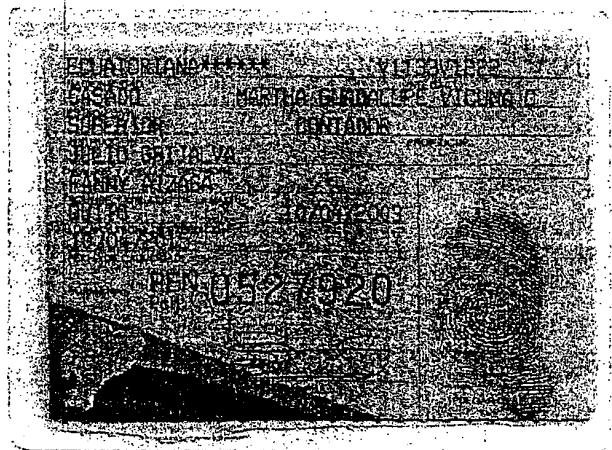
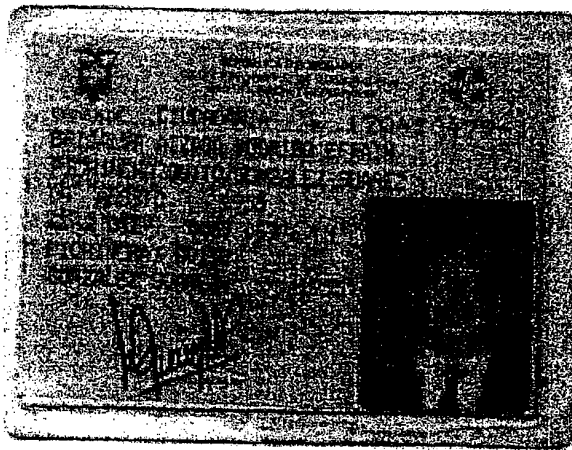
Firman todos los presentes.



Augusto González
Presidente


Rodrigo Grijalva
Secretario

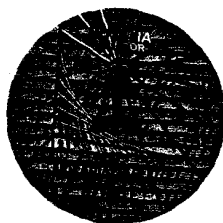

Eugenio Isaza



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA
PRIMERA



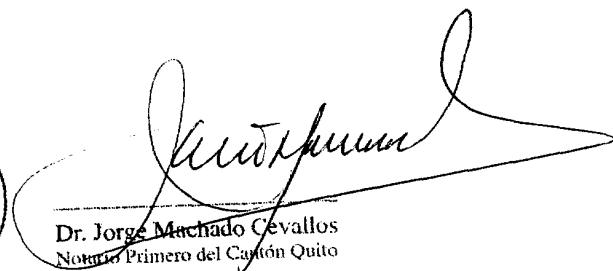
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003233, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, (E), el 02 de Agosto de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 15 de Octubre de 2002.-

Quito, 07 de Agosto de 2007.-

00000 6




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.003233, de fecha dos de agosto del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., celebrada en esta Notaria el siete de mayo del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de agosto del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

Se comunica al público que la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. aumentó su capital en USD \$ 660.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Mayo del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003233 de 2 de Agosto de 2007.

El capital actual suscrito de USD \$ 1'665.000,00 está dividido en 1'665.000 Acciones de USD \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de Agosto de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

AR/61103/cc





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 02 de agosto de 2.007, bajo el número **3235** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4127** del Registro Mercantil de once de didiembre de dos mil dos, a fs. 3614 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.**", otorgada el siete de mayo del año dos mil siete, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044537**.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

